



MAESTRÍA EN CONSEJERÍA CON ESPECIALIDAD EN CONSEJERÍA DE FAMILIA

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La Maestría en Consejería con especialidad en Consejería de Familia aspira que:

1. Los estudiantes demostrarán conocimientos sobre el desarrollo de la consejería de familia y parejas, sus premisas filosóficas y los modelos teóricos relacionados.
2. Los estudiantes podrán conceptualizar e intervenir desde un marco teórico sistémico cuando se facilita el cambio en comunidades, individuos, familias o parejas.
3. Los estudiantes entenderán las estructuras establecidas y las organizaciones profesionales, estándares de preparación y credenciales relacionados con la práctica de consejería de familia y de parejas.
4. Los estudiantes conocerán y aplicarán de los aspectos ético-legales específicos relacionados con la consejería de familia y parejas.
5. Los estudiantes demostrarán entendimiento de las situaciones que afectan el funcionamiento de la familia tales como controversias económicas, conductas adictivas y abuso, así como las intervenciones requeridas para su solución.
6. Los estudiantes desarrollarán destrezas y principios básicos de entrevistas, assessment, preparación de expedientes y manejo de casos al trabajar con familias y parejas.
7. Los estudiantes aplicarán técnicas que facilitan conocer y explicar la dinámica de las familias o las parejas.
8. Los estudiantes reconocerán las tendencias sociales y los tratamientos al trabajar con familias en transición, familias no tradicionales y familias reconstituidas.
9. Los estudiantes reconocerán controversias relacionadas con la sexualidad humana y su impacto en la dinámica de las familias y parejas así como las estrategias para su manejo.

POSIBLES ESCENARIOS DE EMPLEO

1. Agencias de Gobierno Estatal o Federal
2. Empresas Privadas
3. Instituciones de Educación Superior
4. Práctica privada

Los cursos de maestría se ofrecen en horario nocturno

Currículo

MAESTRÍA EN CONSEJERÍA DE FAMILIA

Requisitos Medulares	9 créditos
Requisitos Generales	21 créditos
Requisitos de Especialidad	18 créditos
Requisitos del Grado	<u>3 créditos</u>
Total de Créditos	51 créditos

REQUISITOS MEDULARES (9 CRÉDITOS)

CON 505	Procesos de Desarrollo Humano
CON 600	Aspectos Éticos-Legales en la Consejería
CON 699	Métodos de Investigación y Evaluación de Programas en Consejería

REQUISITOS DE CONSEJERÍA (21 CRÉDITOS)

CON 602	Teorías de la Consejería
CON 604	Consejería Individual
CON 605	Consejería Grupal
CON 606	Planificación de Vida y Carrera
CON 621	Intervención en Crisis
CON 622	Assessment
CON 642	Psicopatología

REQUISITOS DE ESPECIALIDAD (18 CRÉDITOS)

CONFA 618	Consejería Familiar y de Pareja
CONFA 630	Mediación, Manejo de Conflictos y Negociación
CONFA 633	Estrategias de Consejería Familiar en el Manejo de Casos
CONFA 637	Consejería de Niños y Adolescentes
CONFA 608	Seminario y Práctica en Consejería Familiar I
CONFA 609	Seminario y Práctica en Consejería Familiar II

REQUISITOS DEL GRADO (3 CRÉDITOS)

CON 617	Proyecto de servicio comunitario
CON 700	Tesis (6 créditos)
CON 702	Seminario de Reafirmación Conceptual, validación e Investigación I-II-III
MPPI 797	Modelo de Preparación y Presentación de Investigación (Tesina)

*Para tomar CONFA 608 y CONFA 609 debe haber aprobado los cursos medulares y de especialidad.

MAESTRÍA EN CONSEJERÍA CON ESPECIALIDAD EN CONSEJERÍA DE FAMILIA

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Los siguientes requisitos son considerados para la admisión a la Maestría en Consejería General, Consejería con especialidad en Consejería de Familia, Consejería con especialidad en Consejería Escolar, Consejería con especialidad en Desórdenes Adictivos y Consejería en Salud Mental.

1. Grado de Bachillerato de una universidad acreditada.
2. Índice académico mínimo de 2.75.
 - Índice académico entre 2.50 y 2.74 serán evaluados, de ser aceptados, será considerada una admisión condicionada.
3. Una puntuación de 400 ó más en el examen de Admisión a Estudios Post Graduado EXADEP o el "Graduate Record Examination" (GRE). Cada caso se evaluará en sus méritos a la luz de la puntuación obtenida.
4. Presentar la documentación requerida por la Oficina de Admisiones
 - a. Solicitud de admisión
 - b. Cartas de recomendación
 - c. Transcripción de créditos oficial.
 - d. Resultados de EXADEP
5. Demostrar dominio de destrezas escritas y orales.
6. Entrevista individual y/o grupal llevada a cabo por un comité.
7. Evidencia de Récord de Antecedentes Penales. (La Junta Examinadora de Consejeros de Puerto Rico tiene este requisito para solicitar la licencia como consejero profesional).

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para completar el grado de Maestría en Consejería de Familia se requiere cumplir con lo siguiente:

1. Haber aprobado todos los cursos, exámenes, proyectos o tesis y establecidos en su programa y haber obtenido índice de graduación de 3.00 puntos o superior.
2. Cumplir con todos los requisitos del grado en un plazo no mayor de tres años a partir de la fecha en que inició sus estudios graduados en el programa. Este plazo podrá ser extendido por un período adicional de doce meses.



FILOSOFIA DEL PROGRAMA

El programa de Graduado en Consejería de Familia

A través de la creación de este ofrecimiento se espera formar consejeros con una especialidad en Consejería de Familia que posean los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para la intervención con familias y parejas. Se pretende que puedan desempeñarse a nivel de prevención, además de hacer las intervenciones pertinentes con los núcleos familiares de las comunidades, instituciones y agencias dedicadas a promover e impulsar el desarrollo y el bienestar integral de las familias. Estos futuros consejeros deben desarrollar un sólido bagaje conceptual y metodológico, de manera que puedan trabajar terapéuticamente con las familias, además de propiciar cambios en sus estructuras, funciones y en

Universidad Central de Bayamón
PO Box 1725
Bayamón PR 00960

Dra. Caroline González, Directora
TEL. (787) 786-3030 EXTS. 2525 y 2527
FAX. (787)740-2200

E-mails:

Directora: cagonzalez@ucb.edu.pr
Asistente: ocruz@ucb.edu.pr